

# Informe 2023-2024 sobre los órganos de supervisión deontológica en la Universidad Nebrija

Defensor Universitario, Comisión Deontológica y Comisión  
Disciplinaria



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## Contenido

Introducción.....	3
El Defensor Universitario .....	3
Resumen del Informe Anual de la Defensora Universitaria 2023-2024 .....	3
Actividad destacada.....	3
Colaboraciones externas .....	3
Conclusiones y recomendaciones .....	4
Cierre de etapa .....	4
La Comisión Deontológica .....	4
Resumen de actividades desarrolladas por la Comisión Deontológica en el curso 2023-2024 .....	4
La Comisión Disciplinaria y de Convivencia .....	5
Actividad de la Comisión Disciplinaria y de Convivencia durante el curso 2023-2024 .....	5

## Introducción

La Universidad se guía por principios éticos que garantizan un ambiente académico basado en el respeto, la integridad y la convivencia. Para ello, cuenta con varios órganos cuya labor se centra en supervisar el cumplimiento de estos principios desde una perspectiva deontológica. Destacan tres figuras fundamentales: el Defensor Universitario, la Comisión Deontológica y la Comisión Disciplinaria y de Convivencia.

## El Defensor Universitario

El Defensor Universitario es un órgano independiente cuya misión principal es salvaguardar los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS). Este cargo actúa como mediador en situaciones conflictivas y procura soluciones equitativas a través del diálogo, siempre velando por los principios éticos y legales de la institución.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- a) a atención a quejas y reclamaciones relacionadas con aspectos académicos, administrativos y de convivencia.
- b) La emisión de recomendaciones para prevenir conflictos y mejorar la calidad de los servicios universitarios.
- c) La elaboración de informes anuales en los que se recogen las principales preocupaciones de la comunidad universitaria y se proponen medidas correctivas.

El Defensor Universitario actúa con independencia y autonomía, garantizando que su trabajo no esté influido por intereses externos y que las decisiones estén orientadas al bien común.

**Defensoría Universitaria:** [https://www.nebrija.com/vida\\_universitaria/defensoria-universitaria.php](https://www.nebrija.com/vida_universitaria/defensoria-universitaria.php)

## Resumen del Informe Anual de la Defensora Universitaria 2023-2024

El informe anual de la Defensora Universitaria de la Universidad Nebrija, liderado por M<sup>a</sup> Pilar Vélez Melón hasta noviembre de 2024, presenta las actividades realizadas durante el curso 2023-2024. Este documento detalla las acciones internas y externas llevadas a cabo, estadísticas de casos atendidos y recomendaciones para mejorar la convivencia y la gestión en la comunidad universitaria.

### Actividad destacada

- 1) **Reducción de incidencias:** En comparación con el curso anterior, los casos atendidos disminuyeron un 47%, pasando de 270 a 144 expedientes. La mayoría de estas incidencias provinieron de estudiantes (90%), destacando una notable disminución en quejas relacionadas con gestión académica, prácticas en empresas y coordinación académica.
- 2) **Principales motivos de consulta:**
  - a) **Gestión/atención (47%):** Incluye problemas con matrículas, certificados y expedientes.
  - b) **Motivos académicos (30,5%):** Relacionados con coordinación, asignaturas y evaluaciones.
  - c) **Gestiones económicas (15,3%):** Incluye discrepancias en pagos y cobros.
  - d) **Conflictos interpersonales:** Una nueva categoría que surgió en menor medida este año.
- 3) **Resolución de casos:** La mayoría de los casos se resolvieron mediante colaboración con departamentos académicos, administrativos y el Vicerrectorado de Estudiantes. Se destacó la implementación efectiva del sistema Universitas XXI para la gestión académica, lo que contribuyó a la reducción de errores.

### Colaboraciones externas

La Defensora participó en foros organizados por la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU) y la Red de Defensorías Universitarias de la Comunidad de Madrid (DUCAM). Se abordaron temas como la regulación de defensorías tras la Ley Orgánica 2/2023 y la salud mental.

## Conclusiones y recomendaciones

- **Conflictos interpersonales:** Se recomienda no minimizar su impacto y fomentar la atención temprana a estos problemas.
- **Flujos de información:** Mejorar la claridad y accesibilidad de la información pública sobre tasas académicas y procedimientos administrativos.
- **Planificación de recursos:** Anticiparse a los picos de trabajo académico y administrativo para garantizar una atención efectiva.

## Cierre de etapa

M<sup>a</sup> Pilar Vélez Melón cerró su etapa como Defensora Universitaria destacando la colaboración de toda la comunidad universitaria y el papel fundamental de la Defensoría en mejorar la convivencia y la gestión institucional. A partir de noviembre de 2024, el profesor Fernando Díez Estella asumirá el cargo.

El informe subraya el compromiso de la Defensoría con la transparencia, la mediación y la mejora continua dentro de la Universidad Nebrija.

## La Comisión Deontológica

Prevista en el Código Ético de la Universidad, la Comisión Deontológica se encarga de promover y supervisar el cumplimiento de los valores éticos que rigen la institución. Este órgano evalúa conductas que puedan contravenir los principios de integridad, respeto y transparencia que la universidad exige a todos sus integrantes.

Sus principales tareas incluyen:

- a) La revisión de casos que involucren posibles conflictos éticos, como plagio, conflicto de intereses o comportamientos inapropiados en la investigación.
- b) La emisión de recomendaciones sobre políticas y procedimientos para garantizar la ética en las actividades académicas y de investigación.
- c) La formación y sensibilización de la comunidad universitaria sobre temas éticos mediante talleres, guías y campañas.

La Comisión Deontológica juega un papel esencial en la construcción de una cultura ética, fortaleciendo la confianza en la institución y garantizando que sus principios se apliquen de forma coherente.

**Comisión Deontológica:** [https://www.nebrija.com/la\\_universidad/transparencia/pdf/codigo\\_etico.pdf](https://www.nebrija.com/la_universidad/transparencia/pdf/codigo_etico.pdf)

## Resumen de actividades desarrolladas por la Comisión Deontológica en el curso 2023-2024

La Comisión Deontológica de la Universidad Nebrija ha desempeñado un papel fundamental en la supervisión ética de las actividades académicas y administrativas durante el curso 2023-2024.

Este órgano, ha estado presidido durante este curso por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Luis Díaz Marcos y los profesores Gracia Abad, de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales y Pablo Álvaro de Toledo, de la Facultad de Comunicación y Artes, actuando como secretaria del órgano la Secretaria General de la Universidad, Sara Izquierdo. La diversidad de sus miembros refleja una representación equilibrada de las distintas áreas académicas y administrativas, lo que asegura un enfoque interdisciplinar y objetivo en la resolución de los casos.

El principal objetivo de la Comisión durante el curso ha sido la identificación y resolución de posibles conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de la actividad docente de los profesores. Este compromiso responde al objetivo de preservar la integridad académica y garantizar un entorno basado en los principios de transparencia, igualdad y respeto mutuo. Cada caso ha sido analizado de manera individual, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y la normativa aplicable. Esto ha permitido a la Comisión emitir recomendaciones adaptadas a cada situación, asegurando así soluciones equitativas y efectivas.

Entre las situaciones abordadas, se incluyeron casos relacionados con la posible influencia de relaciones personales o profesionales en la evaluación y desarrollo académico de los estudiantes. La resolución de estos casos ha sido un ejercicio riguroso de análisis y diálogo, promoviendo la transparencia y minimizando los riesgos para la reputación institucional, impartiendo recomendaciones que sirvan de base para mejorar la normativa interna y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de actuar conforme a los principios éticos.

La continua mejora de sus procesos y su enfoque preventivo aseguran que la Universidad siga siendo un referente en integridad y buenas prácticas.

## La Comisión Disciplinaria y de Convivencia

Regulada por el Reglamento Disciplinario de la Universidad, esta comisión es responsable de tratar las faltas que afecten a la convivencia, el orden y el respeto dentro de la comunidad universitaria. Su enfoque es tanto preventivo como correctivo, asegurando que las normas se cumplan y que cualquier infracción sea gestionada de manera justa.

Entre sus funciones destacan:

- a) La evaluación de infracciones recogidas en el Reglamento Disciplinario, como conductas desleales, fraude académico o conflictos graves entre miembros de la comunidad universitaria.
- b) La aplicación de medidas disciplinarias, que van desde advertencias hasta sanciones más severas, dependiendo de la gravedad de la falta.
- c) El fomento de un clima de convivencia mediante la mediación en conflictos y la promoción de acciones de sensibilización.

### Comisión Disciplinaria y de Convivencia:

[https://www.nebrija.com/la\\_universidad/transparencia/pdf/reglamento\\_procedimiento\\_disciplinario.pdf](https://www.nebrija.com/la_universidad/transparencia/pdf/reglamento_procedimiento_disciplinario.pdf)

## Actividad de la Comisión Disciplinaria y de Convivencia durante el curso 2023-2024

Durante el curso académico 2023-2024, la Comisión Disciplinaria de la Universidad Nebrija, ha estado presidida por el Vicerrector de Estudiantes, Empleabilidad e Internacionalización e integrada por los profesores Ana Quintana y Luis Segura, de la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales, junto con la Secretaria General de la Universidad que actúa como secretaria del órgano. Este equipo interdisciplinar ha trabajado con rigor para abordar casos relacionados con el fraude académico y otras conductas que contravienen los principios de convivencia y excelencia académica de la universidad.

El fraude académico ha sido uno de los focos principales de la actividad de la Comisión, abordándose casos de plagio, suplantación de identidad durante evaluaciones y otras prácticas deshonestas. Cada situación ha sido analizada cuidadosamente, considerando las circunstancias particulares y aplicando las sanciones correspondientes según el Reglamento Disciplinario. Las sanciones han variado desde advertencias formales hasta la suspensión temporal de derechos académicos, siempre garantizando el derecho a la defensa de los implicados y respetando los principios de justicia y transparencia.

Además de la resolución de casos, la Comisión ha adoptado un enfoque preventivo y formativo, con el objetivo de promover una cultura ética dentro de la comunidad universitaria. Entre las recomendaciones realizadas destacan iniciativas para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la integridad académica, como talleres y campañas de concienciación. Asimismo, se ha sugerido fortalecer las herramientas de detección de fraude, como sistemas avanzados de verificación de plagio, y se ha planteado la inclusión de módulos específicos sobre ética y responsabilidad en los planes de estudio de las distintas titulaciones.

El impacto de la Comisión durante este curso ha trascendido su función sancionadora, reforzando la confianza en la institución y contribuyendo a la formación integral de los estudiantes. Al abordar el fraude académico desde una perspectiva tanto correctiva como educativa, la universidad no solo garantiza la calidad de su formación, sino que también fomenta el compromiso con valores fundamentales como la honestidad, la responsabilidad y la excelencia. La labor de la Comisión refuerza el compromiso de la Universidad Nebrija con un entorno académico justo y éticamente sólido.